

INFOTEP - CIÉNAGA

ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDIN	NARIA	EXTRAORDINARI	A:	x	LUGAR	Sala de Juntas IES INFOTEP.
	FEC	HA	HORA INICIO	ŀ	HOR.	AFIN	Número del Acta
10	02	2023	8:10 a.m.	1	0:38	3 a.m.	03

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió	
1		DELEGADO(A) DEL GOBERNADOR	NO	
2	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	sí	
3		DESIGNADO(A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO	
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	sí	
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ	
6	MILDRED OSPINA PACHECO	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	sí	
7	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	sí	
8	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	Sí	
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ	
10	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	sí	
11	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	sl	

INVITADOS				
NOMBRE	CALIDAD			
ANTONIO BRITTO	CONTADOR IES INFOTEP HVG			
ELIZABETH FLOREZ	P.U. FINANCIERA			
YURANIS CALDERÓN	P.U. PRESU <mark>PUESTO</mark>			





ACTA DE REUNIÓN

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior
- Informe situación Convenio 032-202, suscrito entre la Gobernación del Magdalena y la IES INFOTEP HVG.
- 5. Socialización de los estados financieros
- 6. Comunicaciones, proposiciones y varios
- 7. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

La delegada del Ministro de Educación Nacional da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los diez (10) días del mes de febrero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 12 del Estatuto General, seguidamente la secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de siete (7) miembros, quedando instalada la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

La secretaria indica que el punto cuarto del orden del día no podrá ser socializado el día de hoy, teniendo en cuenta que este iba a ser expuesto por la delegada del Gobernador del Magdalena, quien no pudo asistir por un compromiso previo.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que el acta de la sesión anterior, esta es, la del seis (6) de febrero de 2023, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros.

La anterior fue aprobada por unanimidad teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la consejera Mildred Ospina.

4. Informe situación Convenio 032-202, suscrito entre la Gobernación del Magdalena y la IES INFOTEP HVG.

La delegada del Ministro de Educación Nacional, indica que teniendo en cuenta que este punto debió ser socializado por la delegada del Gobernador, escucha a los demás consejeros, en cuanto a la pertinencia de realizarlo en otra sesión.

A lo anterior, el Rector expresa que le parece pertinente escuchar a la delegada del Gobernador,





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

igualmente expresa su preocupación en cuento a la solicitud de terminación anticipada del convenio, pues si bien está la posibilidad de confiar en la voluntad de la Gobernación del Magdalena, elevada la consulta a los jurídicos, aunque se contemple una acta en la que el ente territorial se compromete a suscribir un nuevo convenio, esto no prestaría mérito ejecutivo, quedaría sujeto a la voluntad de ellos; se han planteado otras alternativas, pero eso tendría que discutirse con la delegada del Gobernador, por lo que lo más pertinente es esperar que ella asista al consejo.

El consejero Reinaldo Estrada se adhiere a las palabras del rector, e indica que no encuentra garantías en la propuesta planteada por la Gobernación del Magdalena.

El representante del Sector Productivo expresa que si se está estudiando la posibilidad de liquidar el convenio debe esto ajustarse a la legalidad y las cláusulas del convenio; igualmente que se están beneficiando tantos estudiantes de la región, y que esto es irresponsable por parte de la Gobernación.

Finalmente, la consejera Raquel Díaz expresa: "Como Ministerio nos pusimos en la tarea de leer los soportes que fueron enviados, sacando la siguiente conclusión: el compromiso es con los más de 500 jóvenes de muchos municipios del Magdalena, no con el INFOTEP, creo que hay que direccionar este mensaje; hay un compromiso con los jóvenes y con las familias, por supuesto INFOTEP es quien presta el servicio, y con los jóvenes que vienen beneficiándose de esas becas, hay que honrar ese compromiso, este es el mensaje que debe manejarse.

Uno parte de la buena fe (...) pero no es la forma más pertinente. Si la única salida es una modificación, una adenda, si está dentro del marco legal, y se mantiene el compromiso de seguir otorgando el beneficio, pero no a través de acta; no hay garantía un acta no presta mérito ejecutivo, hay que buscar una solución de manera rápida.

Solo nosotros, no podemos avanzar, debemos tener la contraparte, que además ejerce la presidencia de este consejo directivo; esto es ejercer una función pública. Propongo una nueva fecha próxima para socializar este tema".

A esto, el rector manifiesta que, en la reunión con Gobernación, estos manifestaron que el mejor comportamiento en cuanto permanencia fue del INFOTEP. Igualmente, que no ve intención de cancelar lo adeudado, y de dilatar los demás pagos. Que no le parece lo más viable firmar esa acta de terminación anticipada.

Seguidamente, los consejeros concluyen que se debe contar con la presencia de la Gobernación del Magdalena, igualmente discuten una fecha viable para realizar la reunión, decidiendo que entre los días 16 y 17 de febrero, de acuerdo a lo que manifieste la delegada del gobernador del Magdalena.

5. Socialización de los estados financieros

Para la socialización de los puntos, la secretaria solicita le sea permitida la entrada al contador Antonio Britto

Lo anterior, fue aprobado por todos los consejeros.





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

Antes de la intervención, el rector indica: "la socialización de los estados financieros se hace con el propósito de mostrar las evidencias y los registros contables, acerca de la situación financiera de la institución, se trae el día de hoy, porque es apenas lógico mostrarlos aquí, antes de hacer el cargue a los entes de control".

Seguidamente, el invitado expone los siguientes puntos relevantes:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2022-2021
- ESTADO DE RESULTADO 2022-2021
- ESTADO DE RESULTADO 2021-2020
- ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
- INDICADORES INFOTEP

Finalizada la intervención, los consejeros realizan los siguientes comentarios:

Raquel Díaz Ortiz: "Si bien la competencia para presentar y aprobar los estados es del Rector y por supuesto de quien ejerza las funciones de contador en la institución, por parte del Ministerio, tenemos unas sugerencias y recomendaciones:

- Recordar, que, de acuerdo con la contaduría general de la Nación, la fecha límite para el reporte de información del cuarto trimestre va hasta el 15 de febrero, los archivos en PDF tienen un plazo hasta el 28 de febrero, y con corte a 31 de diciembre, lo que tienen que reportar de acuerdo con la Resolución 19591 del 2017, el plazo máximo es el 30 de abril.
- En la nota No. 5 que hace referencia al efectivo y a equivalentes en el efectivo, en especial en la cuenta de depósitos, cuando uno revisa el cuadro, hay una pequeña diferencia que es importante revisar. Cuando se compara el valor de la cuenta de depósito, da un valor, pero cuando se revisa la nota hay una pequeña diferencia. Debe hacerse la corrección.
- La nota No. 6 que hace referencia a las inversiones, el valor registrado en el estado financiero es uno, entonces, aclarar porque en la nota indica que, según certificado, es otro. Esta certificación es del financiero y del contador, no sé por qué esa diferencia.
- En las cuentas por cobrar, como dicen de manera muy explicita que la institución no cuenta con políticas claras para el manejo de la cartera. Esto hay que priorizarlo en la agenda estratégica, porque de manera reiterativa se ha visto ese gran vacío en la institución, hay que sacar este tema adelante, subsanar eso que la misma institución dice que no tiene. Quisiera mirar qué se tiene acerca de esto, y ver que podemos mejorar.
- En la nota No. 7.2, otras cuentas por cobrar, los valores que se registraron en la nota, no dan la sumatoria, también revisar, y si hay algún error ajustarlo.
- La nota No. 10.4 edificaciones, se registra un valor en la nota, pero se plasmaron varios





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

valores, me imagino que el correcto es el último, debe ser error de transcripción.

- Hay que ampliar la nota de porqué se incrementaron las cuentas por pagar, dar las explicaciones respectivas.
- Los mismo, el saldo de las cuentas por pagar, donde se explica que es del ICETEX y que vienen del 2021.
- Que las notas queden más claras, mejorar la explicación.
- Revisen el estado de cambios en el patrimonio, que hay una fecha que corresponde al 2019".

Seguidamente, el Rector indica: "Primero que todo, agradecerle por la revisión minuciosa de los estados financieros, en cuanto al tema de la certera, esa ha sido una gran preocupación institucional, nos dimos a la tarea de gestionar que se adelantara una depuración de la cartera con un equipo interdisciplinario (...) no hemos identificado una firma interesada en ese tema. Con el personal institucional hemos realizados acciones para iniciar con esos cobros, hay unas cifras que ya son incobrables (...) nuevamente agradezco las apreciaciones que serán tenidas en cuenta".

Finalmente, la consejera Raquel Díaz solicita que una vez se realicen los ajustes, sean enviados nuevamente, con esta resaltada en un color específico.

6. Comunicaciones, proposiciones y varios

La consejera Raquel Díaz, indica: "Solicité en el marco de lo que venimos revisando, la parte presupuestal, también la financiera y de tesorería; entonces quisiera la respuesta de los interrogantes que planteé sobre las reservas presupuestales y las vigencias expiradas".

Para lo anterior, la secretaria solicita le sea permitida el ingreso a la P.U. de Presupuesto y a la P.U. de Financiera.

Esto fue aprobado por todos los consejeros.

Seguidamente las invitadas exponen los siguientes puntos relevantes:

"Al cierre de la vigencia fiscal, algunos compromisos y obligaciones contraídas no fueron recibidos ni cancelados en su totalidad, construyéndose en reservas presupuestales y cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2022 por cuanto contratistas omitieron su deber de facturar antes de vencerse la presente vigencia fiscal.

Por tal motivo y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996: se constituyeron reservas presupuestales y cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2022, discriminados en: reservas presupuestales: funcionamiento e inversión; cuentas por pagar: funcionamiento.





Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

Una vez revisada las ejecuciones y obligaciones pendientes al cierre de la vigencia 2022 se identificaron reservas sin ejecutar de la vigencia 2021 los cuales, conforme a la norma se constituyen Pasivos exigibles Vigencias Expiradas, esto surge debido a que los contratistas que relacionados no habían realizado entrega de los compromisos pactados. Igualmente, es pertinente indicar que las reservas no pueden ser mayor a un año, por eso se constituyen los pasivos exigibles de vigencias expiradas"

Finalizada la intervención, no se realizaron observaciones a la exposición.

7. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

RAQUEL DIAZ ORTIZ

PRESIDENTE

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA

SECRETARIA

